



Resolución Jefatural No. 304-2011-AGN/J

Lima, 09 AGO 2011

VISTA, la notificación de la Secretaria Técnica del Servicio Civil - Autoridad Nacional de Servicio Civil de la Resolución N° 0311-2011-SERVIR/TS-Segunda Sala de fecha 25 de mayo de 2011, sobre pago de retribución - Asignación por treinta (30) años de servicios a favor de la servidora Liliana Del Carmen Dávila Acero.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 577-2010-AGN/J del 23 de noviembre de 2010, se le reconoció a doña Liliana Del Carmen Dávila Acero, Especialista en Archivos II, Nivel Remunerativo SPC de la Dirección de Normas Archivísticas – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, la Asignación por cumplir 30 años de servicios prestados al Estado, de entre otros beneficios;

Que, la Resolución N° 0311-2011-SERVIR/TC-Segunda Sala de fecha 25 de mayo de 2011, declara fundado el recurso de apelación interpuesto por la señora Liliana Del Carmen Dávila Acero contra la Resolución Jefatural N° 577-2010-AGN/J emitido por la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación, y la revoca, en el extremo que fija en S/. 113.04 el monto a pagar por concepto de asignación por haber cumplido treinta (30) años de servicios al Estado, determinando en su artículo segundo, realizar el cálculo de la asignación sobre la base de la remuneración mensual total percibida por la impugnante, así como realizar las acciones pertinentes para el abono respectivo;

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 26° y 77° numerales 77.1 y 77.2 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y artículo 13° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria – Directiva N° 005-2010-EF/76.01, los actos administrativos que afecten el gasto público deben supeditarse, a los créditos presupuestarios autorizados, debiendo por ello contar con el respectivo crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el compromiso del gasto;

Que, del reporte de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000093 de fecha 15 de julio de 2011, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la entidad, se desprende que existe disponibilidad presupuestal en la específica de gasto 2.1.1 9.3 1 Asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios en el presupuesto institucional del presente Ejercicio Fiscal;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar, en vía de ejecución, por única vez a la servidora Liliana Del Carmen Dávila Acero, Especialista en Archivo II, Nivel Remunerativo SPC de la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, la suma ascendente a dos mil veinticinco y 03/100 nuevos soles (S/. 2,025.03), por el concepto de Asignación por haber cumplido treinta (30) años de servicios prestados al Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que para el cumplimiento de la presente Resolución, el egreso que origine sea afectado en la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa, del Pliego 060 Archivo General de la Nación, Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia; Programa Funcional 006 Gestión, Sub Programa Funcional 0008 Asesoramiento y Apoyo, Actividad 1 000267 Gestión Administrativa, Componente 3 000693 Gestión Administrativa; Meta 0003 Coordinación, Supervisión, Ejecución y Apoyo a la Gestión Institucional, Tipo de Transacción: 2 Gastos Presupuestarios, Genérica 1. Personal y Obligaciones Sociales, Sub genérica Nivel 1 1. Retribuciones y Complementos en efectivo, Sub genérica Nivel 2 9 Gastos Variables y Ocasionales, Específica Nivel 1 3. Otros Gastos Variables y Ocasionales, Específica Nivel 2 1 Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del Presupuesto vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional